



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDEPTO- ADQUISICIONES

AUTORIZACION CONTRATACION DIRECTA.

DECRETO ALCALDICIO N° 3168 /

QUILLÓN, 14 SEP 2017

VISTOS:

1. Fichas Técnicas n° 115, Turismo y Cultura.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30 de noviembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2017.
3. El Decreto Alcaldicio N° 2.160 de fecha 22 de Junio de 2017, que aprueba Programa denominado Programa Ejecución Invierno – Primavera 2017
4. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12 de mayo de 2015, que designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones que indica.
5. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de mayo de 2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subroga el cargo.
6. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 15 de octubre de 2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal.
7. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 30 de noviembre de 2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna.
8. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
9. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° número 7, letra n).-
10. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones



CONSIDERANDO:

- QUE, SE REQUIERE LA CONTRATACION DE CONJUNTO FOLCLORICO PARA INAUGURACION DE RAMADAS, PARA AMENIZAR DURANTE Y DESPUES CON EL FIN DE ENTRENAR Y HACER PARTICIPAR A LOS ASISTENTES.-

DECRETO:

1. AUTORIZESE, la Contratación Directa, del Proveedor, que se señala a continuación:
 - ALEJANDRA PEREZ URRUTIA, R.U.T. N° [REDACTED] por la suma de \$220.000.- (Doscientos veinte mil pesos), Impuesto Incluido, que se relaciona con "CONTRATACION GRUPO FOLCLORICO PARA INAUGURACION DE RAMADAS FIESTAS PATRIAS".
2. Impútese el gasto que origine el presente Decreto al código presupuestario **22.08.999.001 sp 03** del Presupuesto Municipal vigente para el año 2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENIA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



ENLARGADO DE
ADQUISICIONES
Distribución

GVN/igm

14/09/2017

ADQUISICIONES

ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL